

CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDADES CONTEMPORÁNEAS: SALUD MENTAL Y CIUDADANÍA

Pensar en estos tiempos desde el Trabajo Social

Esther Custo¹

¹ Magister en Salud Mental. Lic. en Trabajo Social. Profesora Titular de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (grupal) e investigadora de la escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Se desempeñó como Trabajadora Social en los equipos interdisciplinarios de Salud Mental en el área de atención comunitaria de la Dirección de Salud Mental de la Provincia de Córdoba, Argentina.
e-mail : esthercusto@gmail.com

Introducción

La Utopía está en el horizonte
Me acerco dos pasos, ella se aleja dos pasos.
Camino 10 pasos y el horizonte se desplaza 10 pasos más allá.
Por mucho que camine, nunca la alcanzare.
Entonces, para qué sirve la utopía?
Para eso, sirve para caminar.
Eduardo Galeano

Antes de introducirme en el tema y agradeciendo la invitación para presentar un trabajo relacionado con la temática, amerita aclarar que este escrito es una construcción social. Y es en ese sentido que están presentes todos aquellos que de alguna manera hemos compartido los conocimientos, experiencias, producciones teóricas e investigaciones, sentimientos de alegría y de tristeza, de encuentros y desencuentros, de batallas ganadas y perdidas y de apuestas en común, en este universo lleno de contradicciones. En esta particular preocupación, considero que las ideas están en movimiento, se esparcen, se configuran, y se vuelven a dispersar encontrando diversos modos de trabajar.

Así, en esta oportunidad enfatizo algunas reflexiones, aproximaciones analíticas y construcción de algunas conjeturas que pueden ser de interés en la actualidad, pero a su vez temiendo que las ideas queden atrapadas en lo impreso, ya que el tema requiere de una constante reflexión y construcción de enunciados a la luz de las modificaciones temporarias o permanentes de las condiciones socioeconómicas y políticas, y en este sentido, también, en las formas de ejercicio de la subjetividad, su expresión en las prácticas ciudadanas y en la salud mental.

El escenario social y su influencia en los sujetos y sus significaciones en el campo de la Salud Mental ²

Transmitir algunas ideas e interrogantes, implica necesariamente el desafío de explicitar nuestros pensamientos, perspectivas epistemológicas, políticas y teóricas, es decir exponer que lectura hacemos del sujeto y del mundo, como así también implica asumir la complejidad de las contradicciones del contexto social. Puedo reflexionar que, hoy convivimos en un mundo donde el sujeto³ debe enfrentarse a situaciones nuevas y cambios sorprendentes, donde la noción del paso del tiempo ha cambiado concomitante con la evolución del mundo del trabajo, es decir con las condiciones y los métodos de organización actuales del mismo. Este escenario social establece determinados valores, actitudes y estilos de relación asignándose y situándose desde la perspectiva de la lógica del mercado en las diferentes áreas de la vida. Y es precisamente que, con la consolidación del neoliberalismo, que no sólo fue un modo de acumulación y centralidad del mercado, sino que además influyó en todas sus dimensiones tanto materiales como simbólicas, direccionando la producción y construcción de subjetividades⁴ grupales y singulares en un momento histórico particular.

En este sentido, Bleichmar (2005) enfatiza que la producción de subjetividad es un componente fuerte de socialización. Evidentemente ha sido regulada, a lo largo de la historia de la humanidad, por los centros de poder que definen el tipo de individuo necesario para conservar el sistema y conservarse a sí mismo. Sin embargo en sus contradicciones, en sus filtraciones anida la posibilidad de nuevas subjetivaciones. Pero esta no puede establecerse sino sobre nuevos modelos discursivos, sobre nuevas formas de re-definir la relación del sujeto singular con la sociedad en la cual se inserta y a la cual quiere de un modo u otro modificar.

² Aclaración. Con la finalidad de evitar la sobrecarga y los frecuentes errores que significa en nuestro idioma la permanente y duplicación o/a para hacer presente ambos géneros, empleo el masculino genérico clásico, aclarando que tales menciones representan siempre a mujeres y varones

³ Entiendo por sujeto, como un sujeto de necesidades, sujeto producto de las condiciones históricas, un sujeto como espacio de relaciones de poder, un sujeto deseante, un sujeto autónomo y creativo, un sujeto de derechos que tiende a constituirse en productor de lo colectivo

⁴ Resulta pertinente una conceptualización de lo que entendemos por producción de subjetividad. Para ello hemos seguido a Bleichmar (2002) quien sostiene que la producción de subjetividad incluye todos los aspectos que hacen a la construcción social del sujeto en términos de producción y reproducción ideológica, social y cultural que lo inscribe en un tiempo y espacio particular desde el punto de vista de la historia política.

Algunos hechos y situaciones convergen a generar nuevas formas de la cotidianidad y organización de la experiencia con un profundo impacto en la subjetividad sobre todo -y entre otros- por la revolución informática y mediática modificándose los registros de tiempo y espacio. Por lo tanto hace posible la coexistencia entre el hecho y su potencial percepción compleja de cualquier parte del mundo. Si bien la realidad virtual es simulación hace factible una modalidad de relación sujeto- realidad, operando- a veces- en forma contradictoria ya que puede orientarse a favorecer el enlace afectivo, el encuentro con el otro, el debate de ciertos temas, pero por el contrario puede instalar una distancia emocional, en que el sujeto y el hecho se vuelven abstractos y a veces hasta deshumanizados. Por cierto que estos cambios pueden modificar las modalidades comunicacionales, la subjetividad y también las redes sociales.

Vinculado a lo anterior en la construcción de nuevas identidades, y fundamentalmente referente a las formas de comunicación que han cambiado radicalmente, produciendo nuevas relaciones sociales, nuevas percepciones de sí mismo. Por ejemplo el celular- entre otros- constituye un medio que gestiona la ansiedad del encuentro y ahora también del conocimiento de nuevas personas para relacionarse. Como ha señalado Wortman (2015:6) *“Ahora podemos estar en ningún lugar. Nos comunicamos desde ningún lugar a otro ningún lugar, con otra ninguna persona”, “la ausencia del encuentro con el otro mediante un cuerpo que nos pone en juego es para mí un rasgo epocal significativo en torno al lazo social en sus diversas manifestaciones subjetivas, políticas y culturales.”*

En esta línea Carpintero (2013:4) plantea un ejemplo clarísimo de la nueva situación que vive el sujeto.” *Aquel que se deja capturar por el dispositivo del “teléfono celular” no adquiere una nueva subjetividad, sino solo un número a través del cual eventualmente puede ser capturado y podríamos remarcarlos como procesos de des-subjetivación”*

De esta forma requiere pensar y reflexionar acerca de la emergencia de ciertas modalidades de vínculos marcados por la inconsistencia, la inestabilidad, lo efímero, el otro tratado como objeto de consumo, la fragilidad de las identificaciones y las nuevas modalidades de identificarse a sí mismo, como al mismo tiempo, surge como un rasgo de las relaciones en este momento la intolerancia hacia el otro o el no encuentro con el otro. Particularidades que es posible encontrar en los diferentes sectores sociales y en consecuencia también en los sujetos que conviven en esta

sociedad. Vidas cotidianas muy diferentes aunque teñidas por el clima emocional de preocupación, ansiedad y el temor. Así en una sociedad convulsionada donde se inscribe la preocupación porque se genera la quiebra de los vínculos sociales, la libertad se transforma en desamparo, y en consecuencia se transmite un mayor riesgo al fracaso y al sufrimiento psíquico. Ello entre otras cosas, implica un daño real en los vínculos sociales de la población en general y de los sectores sociales que están condicionados por los avatares de la vulnerabilidad material y simbólica, en particular.

Siendo este tema muy vasto podemos condensar que este contexto incide en general en los comportamientos y relaciones sociales de los sujetos, frecuentemente produciendo malestar y sufrimiento psíquico del ser humano y exponiendo a grandes sectores de la población a situaciones que implican una fuerte articulación con lo social, y que constituyen nuevas demandas en salud mental, a partir de nuevas formas en que se manifiesta el sufrimiento subjetivo.

Ahora bien, quiero rescatar que en el tiempo transcurrido se evidencian que la historia y su participación ha variado en el tiempo a la vez que muestra algunas constantes en esta sociedad caracterizada por las contradicciones, donde también, coexisten movimientos sociales que luchan por sus derechos y donde también, se disputan diferentes proyectos societales. Reflexionar sobre ello es un desafío porque tal como lo indicara Wortman (2015:6) que *“Cierta percepción de nuevas formas de violencia y agresividad cotidiana, de carácter social, pero también político y cultural nos lleva a pensar en la necesidad de promover cada vez más la palabra y el debate”*. Por otra parte, la autora enfatiza que, en otro plano también podemos vislumbrar cambios culturales renovadores en términos de identidades sociales, subjetivas y sexuales, lo cual daría cuenta de una sociedad más libre y tolerante.

En estas paradojas, singularidades y distinciones incoherencias se despliega nuestra cotidianidad y dentro de estas contradicciones es donde se generan los espacios grupales, las posibilidades de frustración o satisfacción de nuestras necesidades materiales y simbólicas y es especialmente en este punto donde observamos la necesidad del reconocimiento de nuestros derechos a través de las luchas de los colectivos.

La conquista de los derechos

Un cambio significativo que se promovió en estos últimos años en nuestro país, son las propuestas y acciones concretas traducidas en nuevas legislaciones y políticas

sociales impulsadas desde el Estado, como así también por los movimientos sociales compartiendo un compromiso y una responsabilidad por múltiples sujetos en el campo societal. En este sentido rescatamos básicamente lo que hace referencia a los derechos humanos, a la recuperación de la identidad y la derogación de las leyes que impedían el juicio a los responsables del terrorismo de estado de la última dictadura militar y la realización de los mismos por juzgados federales y los consecuentes fallos penales. Es indudable que la ley del matrimonio igualitario ha tenido implicancias en la legitimación pública de vínculos homosexuales que habilitan la conformación de familias surgiendo una multiplicidad de modelos familiares que tiene profundas implicancias en la generación de nuevas subjetividades e identidades. Como así también reconocer las leyes que hacen referencia a la Asignación Universal por Hijo, sobre Violencia Familiar, Niñez, Género, Educación Sexual Integral, etc., y específicamente la Ley de Salud Mental a Nivel Nacional en Argentina. Ahora bien, resulta fundamental y significativo hacer mención a la ley Nacional de Salud Mental ya que con la creación de la misma se produce un avance considerable en materia de la Salud Mental.

Si bien en este escrito no constituye el objetivo prioritario, considero necesario incorporar algunos aspectos o cuestiones básicas que hacen a la misma.

La Ley Nacional de Salud Mental: su marco normativo

La Ley Nacional de salud Mental Nro. 26.657/10⁵ y su decreto reglamentario 603/2013 supone un punto de inflexión, posibilitando reconocer a las personas con padecimientos mentales en tanto sujetos de derechos de que deben ser reconocidos como integrantes de la sociedad en calidad de ciudadanos. Tiene por objeto asegurar el derecho a la protección de la salud mental de todas las personas, y el pleno goce de los derechos humanos de aquellas con padecimientos mental que se encuentra en el territorio nacional, reconocidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos, con jerarquía constitucional, sin perjuicio de las regulaciones más beneficiosas, que para la protección de estos derechos puedan establecer las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Algunas cuestiones básicas que plantea la ley son:

En primera instancia recupero la definición que asume la ley en el cual reconoce a la *salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socio-*

⁵ Consultar la Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657. www.msal.gov.ar/saludmental.

económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona.

Asimismo intenta asegurar el derecho a la protección de la salud mental de todas las personas, y el pleno goce de los derechos humanos de aquellas con padecimiento mental que se encuentran en el territorio nacional. Por otro lado señala que las adicciones deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental

En tanto, en su artículo (4) señala que se establecen los Derechos⁶ de las Personas con padecimiento mental y la modalidad de abordaje. Enfatiza que el proceso de atención debe realizarse preferentemente fuera del ámbito de internación hospitalario y en el marco de un abordaje interdisciplinario e intersectorial, basado en los principios de la atención primaria de la salud destacando su orientación al reforzamiento, restitución o promoción de los lazos sociales. También tiene en cuenta el consentimiento informado para todo tipo de intervención. Por otra parte, la prescripción de medicación sólo debe responder a las necesidades fundamentales de la persona con padecimiento mental y se administrará exclusivamente con fines terapéuticos y nunca como castigo.

Asimismo la internación es considerada como un recurso terapéutico de carácter restrictivo, y sólo puede llevarse a cabo cuando aporte mayores beneficios terapéuticos que el resto de las intervenciones realizables en su entorno familiar, comunitario o social. Enfatizando que debe promoverse el mantenimiento de vínculos, contactos y comunicación de las personas internadas con sus familiares, allegados y con el entorno laboral y social, salvo en aquellas excepciones que por razones terapéuticas debidamente fundadas establezca el equipo de salud interviniente.

En síntesis y siguiendo a Zaldúa (2013) quien alude - que dicha ley- su centralidad está enmarcada en los derechos humanos de las personas con padecimientos mentales y con uso problemático de las drogas legales e ilegales y que además implica un paradigma alternativo al manicomial. Se inscribe en la promoción de abordajes interdisciplinarios e intersectoriales y la modalidad de gratuidad, equidad e igualdad frente a las desigualdades sociales. Por otra parte, garantiza la asistencia

⁶ Capítulo IV de la Ley Nacional de Salud Mental

legal gratuita, la revisión y excepcionalidad de las internaciones prolongadas y el consentimiento informado, así como el derecho a tomar decisiones vinculadas al tratamiento, rehabilitación e integración a la comunidad.

Por otro lado, es revelador aclarar que en el capítulo IX,⁷ explícitamente en artículo 33 señala que la Autoridad de Aplicación debe desarrollar recomendaciones dirigidas a las universidades públicas y privadas para que la formación de las disciplinas involucradas sean acordes con los principios, políticas y dispositivos que se establecen en la presente ley, haciendo hincapié en el conocimiento de las normas y tratados internacionales en derechos humanos y salud mental. En este sentido se elabora un documento donde fija los principios que deben orientar de forma integral los contenidos de los procesos de formación de los profesionales y técnicos universitarios que intervienen en el campo de la salud mental, referentes de instituciones universitarias públicas y privadas a integrar los equipos de especialistas del campo de la Psicología, la Medicina, **el Trabajo Social**, Enfermería y del Derecho para que colectivamente elaboren lineamientos que orienten al sistema de Educación Superior en proceso de adecuación de la formación de profesionales de la respectivas carreras a la Ley de Salud Mental.

Aparece aquí un sujeto de derecho con capacidad para demandar y la obligación del Estado de garantizar esos derechos. La situación se complica cuando observamos un Estado que no garantiza los niveles mínimos de protección social.

Al tener garantizadas las protecciones sociales desde la esfera público-estatal el individuo tiene el sostén y respaldo solidario de todos, ejercido fundamentalmente a través del Estado. Pero cuando se afecta la esfera de lo “público” se modifica la experiencia individual de estos ámbitos que deben ser asumidos como personales y privados. Los cambios culturales están generando nuevas formas de sufrimiento mental que desafían a las modalidades establecidas de cuidados. Las personas con padecimiento mental fueron históricamente estigmatizadas, discriminadas y también recluidas en instituciones cerradas, no teniendo en cuenta sus derechos. Por un lado es necesario destacar la importancia de la reglamentación de la Ley Nacional de Salud mental posibilitando un avance en los derechos humanos de los sujetos. Pero también es necesario decir que pese a las “buenas intenciones” de sus leyes y reglamentaciones estas no siempre se cumplen siendo la realidad más compleja ya

⁷ Véase en la Ley Nacional de Salud Mental

que es necesario como que en toda ley, que se promueva su cumplimiento con planes de transformación, presupuesto, recursos y dispositivos acorde a lo requerido para su cumplimiento.

Esta argumentación se fortalece por lo esbozado por Zaldúa (2013:11) *“Es evidente que la existencia normativa no alcanza. Para su implementación se requerirá profundizar los procesos participativos con los actores sociales del sector que superen los obstáculos político-financieros, técnicos –corporativos y las representaciones y significaciones sociales tradicionales vinculadas a las problemáticas del campo de la salud mental.”*

A mi entender es significativa la perspectiva que enfoca a la salud mental como campo⁸.

¿Por qué pensar la salud mental como campo?

Porque en el interior lo que se juega son sistemas de pensamiento, de explicación de los procesos de salud-enfermedad. Se definen ciertas prácticas, ciertos modos de intervenir, se legitima en el plano social a esas prácticas como pertenecientes al campo, se identifica a los agentes de ese campo (pacientes, profesionales, técnicos, etc.) y se les otorga o no una legitimidad legal-jurídica. Por un lado, es un proceso singular y colectivo que implica tener en cuenta la cuestión económica, social y política, de significación y representaciones, de producción de subjetividades y prácticas sociales en la vida cotidiana. Por el otro, como campo de conocimiento, es escenario de controversias epistemológicas, teóricas, ideológicas y metodológicas condicionadas e impactadas por los vertiginosos procesos de crisis y transformaciones sociales. En cada momento histórico, económico, político y cultural las sociedades tienen formas para enfrentar y resolver sus propias dificultades. La manera de enfocar los problemas de salud y salud mental de la población guarda estrecha relación con los estilos, valores y organizaciones que una determinada sociedad posee para afrontar las situaciones de la vida cotidiana.

Por lo tanto en el campo se expresan situaciones de poder, poder de las teorías, poder hegemónico de determinadas disciplinas, el poder del saber. Existiendo por un lado, las prácticas al interior del mismo y otras externas al campo. Los problemas comprendidos en el campo de la salud mental pertenecen a la producción y circulación de valores en las relaciones humanas. Al respecto amerita tener en

⁸ En el sentido bourdieuriano la categoría de campo, se define como una estructura de posiciones y relaciones entre posiciones, de agentes que disputan un capital específico.

cuenta el lugar que ocupa los Derechos Humanos en el acompañamiento y sostenimiento de los otros derechos. En consecuencia los movimientos y organizaciones que lo representan posibilitan otras luchas inclusivas e integradoras para la conquista de la dignidad humana.

Asimismo, Galende (1997) considera que todas las reformas dirigidas desde los principios de la salud mental fueron acompañadas y acompañaron a los movimientos por los derechos humanos de las personas.

Por otro parte, Zaldúa (2013) aclara, asimismo, que el campo de la salud colectiva en sus relaciones históricas incorpora los sentidos y los significados que las sociedades y los colectivos otorgan a los procesos de salud y sus instituciones así como también la irrupción de prácticas emancipadoras, deseantes y desafiantes de las lógicas dominantes del orden capitalista y agrega que en la realización de los derechos humanos se despliega la cooperación para entender problemas diseñar acciones y evaluar los efectos a partir de una práctica colectiva

La salud mental y la ciudadanía como espacio de debate

La categoría salud mental implica tantas definiciones como enfoques epistemológicos y teóricos existen. Se trata de un terreno recorrido en más de un sentido, en que no sólo no hay una definición única, sino también definiciones contradictorias. Especificar criterios de salud y enfermedad, normal o anormal depende de las diversas culturas, del escenario social, económico y político y del modo de producción y de circulación del conocimiento de dicha sociedad.

En primera instancia, recupero y resignifico la obra, el pensamiento y la práctica de Enrique Pichón Riviere quien dice que *“... el sujeto es sano en la medida que aprehende a la realidad desde una perspectiva integradora y tiene la capacidad para transformar esa realidad, transformándose a la vez él mismo. En la medida que mantiene un interjuego dialéctico con el medio y no una relación rígida pasiva y estereotipada... La salud mental consiste en el aprendizaje de la realidad, en la relación sintetizadora y totalizante, en la resolución de las contradicciones que surgen en la relación sujeto-mundo”* (Pichón Riviere, 1978:15).

El autor parte por considerar al hombre como sujeto de necesidades que se configura en una práctica llena de contradicciones, en un momento histórico, económico y político, en un escenario cultural donde hay una fuerza motora para satisfacer esas necesidades materiales y simbólicas, individuales y colectivas. En la medida que pueda establecer una relación dialéctica y creadora, una acción

transformadora con una perspectiva integradora, posibilita la capacidad de construir y resignificar alternativas y proyectos de vida.

De modo que estoy hablando de la salud mental como proceso, y por tanto como construcción social la concepción de salud mental emerge en ese proceso social, a la vez que contribuye a configurarlo.

En este tramo de cuestiones en torno a la salud mental es necesario recordar la definición que establece la Ley de Salud Mental (pág.6) mencionado anteriormente y donde subraya la importancia del aspecto sociocultural, biológico y psicológico en una dinámica de construcción social vinculado con los derechos humanos y sociales de toda persona.

Ahora bien y por lo tanto, la salud mental entonces, puede ser enunciada como la construcción y desarrollo o deterioro en las distintas prácticas sociales, en el trabajo, la vida familiar, comunitaria, en la política y en lo social. Salud mental en una comunidad es un proceso resultante de sus condiciones de vida, de su historia y de sus proyectos. En síntesis, a la misma se la asocia a la vivencia de satisfacción tanto material como simbólica, y se evidencia en la construcción de vínculos sanos, creativos y solidarios; en la participación real en las decisiones que afectan la vida cotidiana de los sujetos; en la posibilidad de pertenencia, integración y construcción de sus proyectos. (Custo, 2008)

Retomando como referencia estos argumentos es revelador desde la mirada del Trabajador Social introducirnos en la categoría ciudadanía

De esta manera y relacionado con la temática, la categoría ciudadanía⁹ implica un complejo tema que adquiere una perspectiva problemática y polémica en la sociedad contemporánea. Considero significativo enfatizar algunas reflexiones, aproximaciones analíticas y construcción de algunas conjeturas en torno al tema. Así, Villavicencio y García Raggio (1995) enfatizan tres dimensiones del sentido de la ciudadanía: en primer lugar, la ciudadanía se identifica con los derechos — civiles, políticos y sociales— cuya dinámica cambiante lleva a una ampliación o a una restricción de sentido. En segundo lugar, la ciudadanía es pertenencia a la comunidad política. Y en tercer término, la ciudadanía es participación, en la que

⁹ Más allá de los debates instalados me interesa enfatizar que la ciudadanía hace referencia a la pertenencia, participación, derechos, virtudes, responsabilidades de índole civil, política y social, que regulan la pertenencia y la convivencia de los individuos dentro de un Estado, y que constituyen una vía para dirimir los conflictos políticos - sociales.

derechos significa no sólo su letra legal sino su ejercicio efectivo y en la que pertenencia es, asimismo, participación en la construcción de una identidad y de un orden político democrático.

Por su parte, Quiroga, (1998) enfatiza que el individuo es a la vez ciudadano del Estado y ciudadano de la sociedad civil destacando que los asuntos comunes, los asuntos de interés general se esparcen también por la sociedad civil, para constituir un lugar común donde los ciudadanos que abandonan su refugio de la vida privada se reúnen para interrogar y controlar

La perspectiva arendtiana “el derecho a tener derechos” (Arendt 1973; Lefort, 1987, citados por Jelin 1996) supone sujetos que se autonomizan de sus necesidades; de ahí que sin la cobertura de derechos sociales, la ciudadanía civil y política se empobrecen. Tal como lo indicara Jelin (1996), la ciudadanía incluye las responsabilidades y los deberes de los ciudadanos.

Por lo tanto desde una perspectiva de ciudadanía, enfatizo que la ciudadanía y los derechos no son atributos naturales, están siempre en proceso de construcción y su definición dependerá de la participación ciudadana y de los resultados de la lucha política, sino también del conjunto de condiciones institucionales desde cuales éstos se puedan ejercer. Como ha señalado Somers (1999: 228), *“la ciudadanía se crea por las actividades de gentes en situaciones particulares, que interactúan con instituciones, ideales y normas de poder jurídico y participación gubernamental, lo cual otorga a los derechos de ciudadanía el carácter de prácticas sociales relacionales y no cosas.”* Por tanto, las consideraciones en torno a la ciudadanía no deben centrarse sólo en Estados y economías, sino que deberían incluir familia, comunidad y vida asociativa, esto es, sociedad civil y esferas públicas políticas.

De ahí que resalto que la ciudadanía precisamente en sus dimensiones de pertenencia, participación y derechos les posibilita a los sujetos- en general- una cierta acumulación de capital social, cultural y simbólico, otorgándole sobre todo reconocimiento en el ámbito local y otros, identidad y compensación simbólica.

Lo que me lleva a reflexionar y/ o conjeturar que estas disposiciones, estrategias de pensamiento y de intervención de afrontamiento de las realidades en los escenarios sociales constituyen salud mental en la vida cotidiana

Nuevas estrategias de construcción de subjetividades

¿Qué efectos de esta realidad se inscriben en la subjetividad?

*“Estar solo no es nada. Lo malo es no tener a quien contárselo”*¹⁰

El conocer los rasgos o marcas que se presentan en la subjetividad contemporánea posibilita – entre otros- aproximarme a visualizar situaciones que llevan a los sujetos al padecimiento subjetivo o a favorecer la salud mental. Es en este sentido que se puntualizan algunos rasgos de “las subjetividades de época” que considero oportuno tenerlas en cuenta.

Una de las características habitual de la vida cotidiana en la actualidad está generado centralmente y frecuentemente por la ruptura de los lazos sociales determinados por procesos de subjetivación donde su resultado según Carpintero (2015: 3) *“son patologías en la que el narcisismo”* constituye su fundamento y conlleva al encierro del sujeto, y por lo tanto considera que el narcisismo es un rasgo de la época.

Es precisamente en este sentido que puedo especular acerca de un sujeto que mira sus propias necesidades, que la mirada del otro reafirma y engrandece su persona y que sus logros son productos de sus propias necesidades sin mirar los costos del alcance de los mismos.

En este recorrido las nuevas formas de subjetivación están relacionadas, con el problema de la alteridad es decir con el encuentro con el otro, generando dificultades en la organización de la autoestima, en la ausencia de proyectos futuros y también se producen crisis de ideales. Para Carpintero (2014) el desamparo que promueve la cultura para dar soluciones desde el sistema capitalista: es el consumismo y por lo tanto genera una ilusión de una felicidad en el orden privado y concreto incidiendo fuertemente en la subjetividad. Dentro de este marco general y en palabras de autor (2013:4) aclara que *“La era de los medios de comunicación y las redes sociales sobreexpone la desdicha, pero desdramatiza su sentido, la velocidad de la información crea la emoción y la banaliza al mismo tiempo”*

Se advierte entonces que en la contemporaneidad la vida del sujeto de los ciudadanos está controlada y modelada o contaminada por algún dispositivo¹¹.

De manera que a muy pocos les importa estar conectados con sistemas que detectan formas de pensar, que pueden ser localizados en cualquier lugar es decir

¹⁰ Expresión de Oscar Sotolano “La recuperación de la capacidad interpretativa. Un desafío para la vida cotidiana en revista “Topia” Nro. 73 abril del 2014 www.topia.com.ar

¹¹ Foulcault define al término “dispositivo” como un conjunto heterogéneo de factores lingüísticos y no lingüísticos que establecen una red que se inscriben en relaciones de poder entre sus elementos: leyes, discursos, políticas, acciones policiales, etc.

un sujeto espiado, sospechado conllevando a una naturalidad con que los seres humanos viven su vida entregando su modo de pensar, su cuerpo, sus deseos, datos que se alojan en desconocidos archivos. Un contexto que hace creer que lo visto es la fuente de toda verdad sin requerir de ningún trabajo interpretativo.

Por otra parte una de las características sobresalientes que es interesante debatir es lo que *“El terror llama al terror, y la sociedad se instala en una lógica paranoica que los medios de comunicación acicatean en nombre de su mentada obligación de informar (aunque por lo general lo que buscan desinformar)” La inseguridad como sistema es un recurso de la seguridad del sistema que produce una subjetividad aterrorizada y melindrosa. Su condición es la verosimilitud (credibilidad) constantes de sus falacias argumentativas que un simbolismo aplanados por las imagines, produciendo siempre de que la realidad aprehensible sin interpretación de ninguna clase.”* (Sotolano. 2014: 7)

Es en este contexto histórico que también es posible conjeturar que existe en la vida cotidiana, sufrida vida cotidiana, dificultosa vida cotidiana, pero vida al fin, dificultades de asociación, en la interpretación de la realidad, la de poder incorporar un pensamiento crítico y de esta manera emergen sujetos, en algunos casos, acordes con un pensamiento y practicas requeridos por la despiadada dinámica de los intereses de un sistema social.

¿Qué es lo que construye e instituye salud mental en los sujetos?

A mi entender es importante destacar que a partir de este contexto también se abren otras posibilidades de nuevas estrategias, algunas estrategias específicas para resolver sus condiciones de vida a la vez que sostienen y fundan modos de relacionarse, configurándose determinados comportamientos particulares. Como señalara Carpintero (2015) se podría decir que el encierro narcisista que propone la cultura dominante se lo enfrenta con dispositivos de encuentro con el otro en la solidaridad y en la lucha. Dispositivos que afirmen la identidad de clase, generación y género tanto en el plano individual como en lo social y político.

Surgen así procesos en el cual los sujetos aprehenden la realidad y se esfuerzan en su transformación constituyéndose en un sujeto abierto a los cambios subjetivos, creando y resignificando sus proyectos y organizaciones, y en esa lucha social por la conquista de sus derechos, a una ciudadanía plena, favorece el bienestar y en su efecto a la salud mental.

Y en este caso como señalara Stolkiner (2002) para que un derecho se denuncie como violado es necesario que exista como representación. Y sobre la enunciación de derechos se construyen algunos idearios de sujetos que requieren de un nuevo contrato social redistributivo y de reconocimiento. Se trata de la relación entre subjetividad y ejercicio de la ciudadanía.

Ahora bien, retomando algunas cuestiones argumentativas, coincido con algunos desafíos propuestos por los autores mencionados en las construcciones de posibles estrategias innovadoras y/o resignificadas por los sujetos:

En cuanto en las posibilidades de poder moverse en este mundo sin caer preso de las redes digitales y se vuelvan a transformar las imágenes en textos.

Por otro lado que la interpretación de la historia vuelva a ser un hecho cotidiano prevalente y también la recuperación de la capacidad interpretativa de las situaciones cotidianas, apostando al desarrollo del pensamiento crítico.

Asimismo es importante el encuentro con el otro en la solidaridad y en la lucha, y en donde la emancipación vuelva a recuperar su carga revolucionaria

Algunas reflexiones: “*El futuro se construye con el coraje del presente*”¹²

El conocimiento se construye, vive en el tiempo y en la historia presente, y es en este presente que está presente. Por tanto, no constituyen verdades absolutas, y quizás mañana se transformen o resignifiquen.

En estos tiempos y en este trabajo la perspectiva está centrada en la promoción de la salud mental en los societal y como determinados contextos sociales condicionan que se promueva la salud mental de la población o un mayor padecimiento o sufrimientos psíquicos. Asimismo el trabajo invita a poder pensar, significar y resignificar el ejercicio profesional y en este caso particular, la intervención profesional en el marco de los interrogantes que nos imponen las condiciones económicas, políticas y sociales, por un lado. Por el otro, es ineludible reconocer, comprometer y consolidar un posicionamiento ético-político, teórico y metodológico desde donde direccionar nuestra mirada e intervención en los actuales escenarios sociales reflexionando acerca de una propuesta y apuesta en relación a la construcción de las estrategias de intervención en campo de la salud mental. Es así como este momento y este espacio es significativo en tanto posibilite reflexionar construir, resignificar contenidos y experiencias, para dar sentido a los nuevos

¹² Palabras de un trabajador

emergentes y problemáticas que nos toca hoy asumir y compartir en el campo profesional.

Por lo tanto es significativo que la profesión y la intervención profesional genere un espacio, una pertenencia, una identidad, una actividad deseable donde los sujetos puedan pensar y pensarse, confrontar ideas, experiencias y propuestas, recuperar la capacidad interpretativa, el pensamiento crítico es decir, donde den cuenta de algún intento colectivo como sujetos de derechos. Sostengo que desde el punto de vista teórico la salud mental y la ciudadanía pueden ser consideradas como un proceso que se construye socialmente en cada momento histórico, político, económico y cultural, advirtiendo el papel que asume la ciudadanía en la práctica cotidiana de acuerdo como se ha configurado y producido la subjetividad.

De esta manera conocer estas particularidades de la subjetividad contemporánea es fundamental porque posibilita a los Trabajadores Sociales entender algunas estrategias específicas que desarrollan los sujetos para resolver sus condiciones de vida, a la vez que sostienen y fundan modos de relacionarse, configurando determinados comportamientos particulares y prácticas cotidianas. En este marco, el construir colectivamente, es todo un aprendizaje. Y en este sentido es importante recuperar el pensamiento crítico y la operatividad creativa del conocimiento para intervenir, dialécticamente, en el campo de la salud mental.

Por cierto que, es indudable que en esta sociedad contingente condicionada por las crisis y desafíos, allí en el seno de los movimientos, los sujetos apuntan a no perder el último y más significativo valor: la dignidad humana. Sin embargo, me atrevo de alguna manera a pensar que poner en cuestión las emergencias, afirmando la capacidad de asombro que nos genera la vida cotidiana, hoy, nos sitúa en un reto, apostando a las posibilidades y reconociendo los límites que como profesión nos confronta.

Y todo intento es una posibilidad y a su vez un desafío. Un desafío que algunas veces moviliza y desarrolla en distintos sectores la construcción de proyectos alternativos y lazos solidarios, acciones posibles, transformadoras y creativas.

Ahora bien, los valores y representaciones sociales sustentados y significados en este escenario social y ligado a esta democracia sintetizan y construyen una subjetividad que pone en ejercicio una práctica ciudadana específica. Asimismo, considero que el papel que asume la ciudadanía de acuerdo a cómo se ha configurado y producido la subjetividad favoreciendo o no la construcción de salud

mental. De ahí que sostengo que los contextos políticos, económicos, sociales y culturales construyen determinadas subjetividades y miradas acerca de la salud mental y práctica ciudadana.

En este sentido, y de algunas estimaciones advierto que- es posible- que desde el Trabajo Social se puede generar desde nuestra intervención profesional, la creación de estrategias y dispositivos, con una concepción de derechos, que tiendan a la construcción de ciudadanía, y que por lo tanto se lo comprenda como un sujeto de derecho en un campo tan complejo como es el de la salud mental.

BIBLIOGRAFÍA

Bleichmar, Silvia. (2002) *Dolor país*. Editorial libros del Zorzal, Buenos Aires.

Bleichmar, Silvia. (2005) *La subjetividad en riesgo*. Editorial Topia. Buenos Aires

Custo, Esther. (2003) "Ciudadanía e Intervención grupal. Un espacio y un tiempo de significaciones en el campo profesional" en el libro *Ensayos sobre ciudadanía*. Nora Aquin compiladora. Editorial Espacio. Buenos Aires

Custo Esther., Bilavcik, Claudia., Gómez, Mónica, López, Eliana, Micoli, Soledad (2008) "Subjetividad grupal contemporánea. Reflexiones acerca de las concepciones y modalidades de prácticas de un espacio grupal en la Escuela de Trabajo Social" en el libro *Trabajo Social, Estado y Sociedad*. Coordinadora Nora Aquin. Editorial Espacio. Buenos Aires

Custo, Esther (2008) *Salud mental y ciudadanía. Una perspectiva del Trabajo Social* Editorial Espacio. Buenos Aires

Dejours, Christophe. (2011) "Contribución de la clínica del trabajo a la teoría del sufrimiento" en *revista Topia* N° 60, marzo. Buenos Aires

Carpintero Enrique, Hazaki Cesar, Vainer Alejandro. (2013) "Por un pensamiento crítico en Psicoanálisis y Salud Mental" en *Revista Topia* Numero 68. Agosto. Buenos Aires.

Carpintero, Enrique. (2013) "La soledad del Narciso" en *Revista Topia* Nro. 73. Agosto. Buenos Aires

Fraser, Nancy. (1997) *Iustitia Interrupta: reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes. Bogotá

Foucault, Michel. (1998) "Historia de la locura en la época clásica". Editorial Fondo de la Cultura Económica, México.

Galende, Emiliano (1997) "Situación actual de la salud mental en Argentina", en *Salud, problema y debate*, Buenos Aires.

- Jelin, Elizabeth. (1996) "La construcción de la ciudadanía: entre la solidaridad y la responsabilidad", en *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*, editorial Nueva Sociedad, Caracas.
- Pichon-Riviere, Enrique. (1978) *El proceso grupal: del psicoanálisis a la psicología social*. Editorial Nueva Visión, Buenos Aires.
- Quiroga, Hugo. (1998) "Democracia, ciudadanía y el sueño del orden justo", en revista *Estudios Sociales*, N° 14, Santa Fe.
- P. de Quiroga Ana (2009) "Los grupos y la queja" en revista *temas de Psicología Social* N° 27. Publicación de la primera Escuela de Psicología Social. Buenos Aires
- P de Quiroga, Ana (1987) *Enfoques y perspectivas en psicología social*. Ediciones Cinco. Buenos Aires
- Somers, Milton. (1999) "La ciudadanía y el lugar de la esfera pública: un enfoque histórico", en *Ciudadanía: Justicia social, identidad y participación*, editorial Siglo XXI. España.
- Sotolano, Oscar. (2002) "Subjetividad, Sociedad y Representación" en revista *Topia*, N° 35, agosto-octubre, Buenos Aires.
- Sotolano, Oscar. (2014) "La recuperación de la capacidad interpretativa. Un desafío para la vida cotidiana" en revista *Topia*; Nro. 73. Abril. Buenos Aires
- Stolkiner, Alicia. (2001) "Subjetividad de época y prácticas en salud mental" en revista *Actualidad Psicológica* N° 293, diciembre, Buenos Aires.
- Villavicencio, Susana y García Raggio Ana María, A. M. (1995) "Nuevas cuestiones en torno a la ciudadanía" en revista *Sociedad* N° 7, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Buenos Aires
- Wortman, Ana. (2014) "Vida cotidiana en la argentina. Entre la vulnerabilidad y el cambio sociocultural" en revista *Topia*; Nro. 73, abril. Buenos Aires
- Zaldúa, Graciela. (2013) "El campo de la Salud colectiva: dudas, deseos y demandas" en Revista *Topia* Nro. 68, agosto .Buenos Aires

